

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7161 *Resolución 320/38139/2025, de 26 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de cartucho 5.56 mm x 45 NATO ordinario con número de diseño OTAN AC/225-127^a, de Nammo Palencia, SLU.*

La empresa Nammo Palencia, SLU, con domicilio social en plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, ha solicitado la renovación de la homologación del cartucho 5.56 mm x 45 NATO ordinario con número de diseño OTAN AC/225-127A fabricado en su factoría de la plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, citado Reglamento, habiendo comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38177/2021, de 14 de mayo, y ampliada por Resolución 320/38159/2023, de 12 de abril.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 26 de marzo de 2025.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.